

Resolución Ministerial

Lima, 05 OCT. 2021

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0381-2021-RE, que autoriza el viaje en comisión de servicios del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Enrique Chávez Basagoitia, Viceministro de Relaciones Exteriores, a la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, el 6 de octubre de 2021, para sostener una reunión de trabajo con el Viceministro de Relaciones Exteriores de ese país;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Suprema N° 098-2021-RE, nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Enrique Chávez Basagoitia, como Viceministro de Relaciones Exteriores, desde el 3 de agosto de 2021;

Que, la Resolución Suprema N° 018-2021-RE, nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Alberto Castro Joo, como Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 17 de febrero de 2021;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional del Ministerio de Relaciones Exteriores, resulta necesario encargar las funciones del Viceministro de Relaciones Exteriores al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Alberto Castro Joo, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular;

Que, el literal v) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, dispone que es función del Ministro de Relaciones Exteriores designar al funcionario que reemplazará al Viceministro de Relaciones Exteriores y al Secretario General, en caso de ausencia del titular del cargo; y,

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Alberto Castro Joo, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, con retención de su cargo, las funciones del Viceministro de Relaciones Exteriores, el 6 de octubre de 2021.

Regístrese y comuníquese.



Oscar Maúrtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

